

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

LISTA DE TRASLADO DE NULIDAD DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO RADICADO NRO. 810654089001-2.021-00644-00

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DE TRASLADO	C	ACTUACION
PERTENENCIA POR PRESCRIPCION	ALCIDES MEJIA TELLEZ -----	HUMBERTO JIMENEZ TAMAYO-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Y OTROS	28-11-2.022 -----	1	TRASLADO DE NULI - DAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente AVISO de traslado en la puerta de entrada del despacho por el término de un (1) día contado a partir de las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde y la plataforma virtual en razón a los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.

El traslado de las excepciones comenzará a regir por tres (3) días contados a partir del día siguiente de la fijación del presente aviso.

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario

Carrera 3° No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

